

MENDOZA, 29 DIC 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 45966/2016, en la que el señor Rodolfo Gabriel LAIME, solicita se le reconozcan asignaturas correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor LAIME, aspirante inscripto en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Ingeniería Industrial, es Técnico Universitario en Redes y Telecomunicaciones del Instituto Tecnológico Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el citado aspirante presenta, a fs. 2 de la presente actuación, constancia de dicho título, y de fs. 3 a 17 adjunta los programas de dos espacios curriculares: "Matemática y Estadística" y "Física", ambos certificados por autoridades de esa Institución para ser considerados en la solicitud de equivalencias.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada al señor LAIME las asignaturas "Matemática" y "Física", como así también dispuso que el citado aspirante deberá acreditar los módulos "Confrontación Vocacional", "Programa ALFIN y de Biblioteca" y "Ambientación Universitaria" para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de las asignaturas "Matemática" y "Física", correspondientes al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Ingeniería Industrial, al señor Rodolfo Gabriel LAIME (DNI: 37.520.360).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el señor LAIME deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 731 / 16